

Lo que realmente se dice en un dictamen

Hernando Bermúdez Gómez

Dentro del proceso adelantado ante la United States Court Of Appeals For The Ninth Circuit en que actuaban James Everett Hunt; Juan Rodriguez; Kurt Voutaz; Joel White; Andrew Austin; Scott Kline; Ryan Fishman, Plaintiffs - Appellants, V. Pricewaterhousecoopers Llp (Pwc), Defendant - Appellee, And Bloom Energy Corporation, Jp Morgan Securities, Llc, Morgan Stanley Smith Barney, Llc, Credit Suisse Securities (Usa) Llc, Keybank Capital Markets Inc., Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated, Robert W. Baird & Co. Incorporated, Cowen And Company, Llc, Hsbc Securities (Usa) Inc., Oppenheimer & Co. Inc., Raymond James & Associates, Inc., Defendants, [No. 24-3568](#), D.C. No. 4:19-cv-02935-HSG, se produjo la OPINION (Appeal from the United States District Court for the Northern District of California Haywood S. Gilliam, Jr., District Judge, Presiding Argued and Submitted June 11, 2025 San Francisco, California Filed November 10, 2025 Before: Milan D. Smith, Jr. and N. Randy Smith, Circuit Judges, and Douglas L. Rayes, District Judge.* Opinion by Judge N. Randy Smith) en la cual se dijo (traducimos libremente) *“Un contador "está en condiciones de expresar una opinión sin reservas sobre los estados financieros cuando el auditor realizó una auditoría de acuerdo con las normas de la Junta de Supervisión Contable de Empresas Públicas ("PCAOB") y concluye que los estados financieros, tomados en su conjunto, se presentan de manera justa, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable". AS 3101.02.7 "Las incorrecciones que surgen de informes financieros fraudulentos son incorrecciones u omisiones intencionales de montos o revelaciones en los estados financieros diseñadas para engañar a los usuarios de los estados financieros cuando el efecto hace que los estados financieros no se presenten, en todos los aspectos materiales, de conformidad con [GAAP]". AS 2401.06. El objetivo del contador independiente es expresar "una opinión sobre la equidad con la que [él o ella] presenta, en todos los aspectos materiales, la posición financiera [de la empresa], los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo de conformidad con [GAAP]". AS 1001.01. Sin embargo, "incluso con buena fe e integridad, se pueden cometer errores y errores de juicio". AS 1015.11. "Las presentaciones de contabilidad contienen estimaciones contables, cuya medición es inherentemente incierta y depende del resultado de eventos futuros. El auditor ejerce un juicio profesional al evaluar la razonabilidad de las estimaciones contables basadas en información que razonablemente se podría esperar que esté disponible antes de la finalización del trabajo de campo". Sin duda, la división de responsabilidades se basa en realidades prácticas: Bloom Energy "opera el negocio a diario" y tiene un conocimiento superior de las transacciones, activos y pasivos, mientras que la función de PwC se limitó a una seguridad razonable a través de su auditoría. Estos límites impuestos a los contadores para evaluar los estados financieros de una empresa impiden su capacidad para garantizar que no haya errores y, por lo tanto, los contadores deben considerar factores de riesgo como: —condiciones en la industria y el entorno de la empresa, y factores específicos de*

la empresa, como la naturaleza de la empresa, sus actividades y el control interno sobre los informes financieros. Por ejemplo, los factores externos o específicos de la empresa pueden afectar los juicios involucrados en la determinación de las estimaciones contables o crear presiones para manipular los estados financieros para lograr ciertos objetivos financieros. Además, los riesgos de incorrección material pueden estar relacionados, por ejemplo, con el personal que carece de las competencias necesarias en materia de información financiera, los sistemas de información que no capturan con precisión las transacciones comerciales o los procesos de información financiera que no están adecuadamente alineados con los requisitos del marco de información financiera aplicable. — AS 2110.05. —Una vez más, "un contador no es garante de los informes que prepara y solo tiene el deber de actuar honestamente, de buena fe y con un cuidado razonable en el cumplimiento de sus obligaciones profesionales". SEC v. Arthur Young & Co., 590 F.2d 785, 788 (9th Cir. 1979) (cita omitida). El § 11 tampoco hace que los contadores sean garantes de todas las declaraciones hechas por el emisor; Hacer tal participación pondría patas arriba todo el mundo de la contabilidad. Responsabilizar estrictamente a los contadores como si fueran preparadores transformaría las auditorías, haciéndolas prohibitivamente caras. Este no era el objetivo del Congreso. Cuando el Congreso promulgó el estatuto, el Congreso tenía claro que estaba limitando la responsabilidad de los contadores al exigir solo una "investigación razonable y un motivo razonable para creer, [para lo cual] el estándar de razonabilidad será el requerido de un hombre prudente en la administración de su propia propiedad". § 77k (c). —Además, la certificación de los estados financieros por parte de un contador no es más que una opinión. El término "certificar" se ha definido como que un contador público independiente o público certificado ha "examinado e informado sobre [los estados financieros] con una opinión". 17 CFR § 230.405. Omnicare protege las opiniones de la responsabilidad a menos que se cumpla una de las tres excepciones. Omnicare dejó en claro que "si una declaración es 'engañosa' depende de la perspectiva de un inversionista razonable". 575 U.S. en 186. "Los inversores razonables entienden que las opiniones a veces se basan en una ponderación de hechos contradictorios; de hecho, la presencia de tales hechos es una de las razones por las que un emisor puede enmarcar una declaración como una opinión, transmitiendo así incertidumbre". Id. en 189-90; véase también Deephaven Priv. Placement Trading, Ltd., 454 F.3d en 1175 (donde se explica que "la frase 'en nuestra opinión' indica que puede haber algún riesgo de información asociado con los estados financieros [revisados], aunque los estados hayan sido auditados"). —En este caso, PwC hizo precisamente eso. Transmitió su opinión sobre los estados financieros de Bloom Energy. Puede haber habido algunas opiniones diferentes con respecto a la vida útil del servidor de energía, pero "un inversor razonable no espera que todos los hechos conocidos por un [contador] respalden su declaración de opinión". Omnicare, 575 U.S. en 176. Y en este caso, la clasificación y las razones de la clasificación se proporcionaron al inversor. Por lo tanto, la "declaración de opinión de PwC [no] se vio en el vacío", sino que permitió a cada inversionista "leer cada declaración dentro de dicho documento, ya sea de hecho o de opinión, a la luz de todo el texto que lo rodea, incluidas coberturas, descargos de responsabilidad e información

aparentemente contradictoria". Id. en 190. —En resumen, los intentos de los Demandantes de responsabilizar a PwC fracasan. La opinión de auditoría de PwC no hizo ninguna declaración errónea material de hechos u omisiones, sino que fue simplemente una declaración de opinión basada, nuevamente, en el juicio subjetivo de la clasificación MSA. Los demandantes no alegaron que PwC no creyera sinceramente que la clasificación de Bloom Energy de los MSA se alineaba con los principios contables adecuados basados en la evidencia disponible en ese momento. Véase id. en 186. —En consecuencia, PwC no es responsable de las declaraciones de su dictamen de auditoría.” Tenemos entonces que la contabilidad no es exacta, y que un dictamen no es una expresión de verdad. Contra los que algunos contadores colombianos han sostenido para complicarle la vida a las firmas que aplican rigurosamente las normas de auditoría, este trabajo culmina con la expresión de una opinión. Obviamente el contador debe hacer un trabajo de calidad, apegado a los respectivos estándares, lo que supone formar juicios que sean profesionales, es decir, basados en evidencia, resultantes de un adecuado escepticismo y libres de todo error que se considere material, significativo o importante. El aseguramiento no es un trabajo para producir manifestaciones arbitrarias. Estos trabajos pueden evaluarse para concluir si son confiables o no. El cumplimiento de las normas de ética, de calidad y de aseguramiento es fundamental. Su evaluación debe ser hecha por un experto, quien ciertamente debe ser más competente que un profesional de pregrado, sin experiencia, estudio o experiencias adicionales. En lugar de leer sin saber, o de construir idealidades cuando se trata de realidades, las instituciones educativas deberían enseñar correctamente.

Bogotá, noviembre 12 de 2025.